

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01298-2023**

**SISTEMAS CCTV C.E. RNE LOS PALACIOS**

**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/licitación
		Puntuación técnica subjetiva (40 puntos)	Importe Oferta	Puntuación económica (60 puntos)		
<b>LOTE UNICO : SISTEMAS CCTV C.E.RNE LOS PALACIOS</b>						
CIA SEGURIDAD OMEGA, S.A.	50.577,64 €	16,00	Excluida, no alcanza el 50 % de la puntuación técnica exigida según el punto 9 del Anexo II del PCG			
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	50.577,64 €	26,50	29.273,15 €	60,00	86,50	42,12
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	50.577,64 €	22,50	37.429,95 €	43,28	65,78	26,00
TSARO SEGURIDAD S.L.	50.577,64 €	35,00	36.875,97 €	44,42	79,42	27,09
<b>Desestimadas y / o Inadmitidas</b>						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.  
Madrid, a 17 de abril de 2023

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.